

Formulario-modelo de identificación y valoración de series documentales.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

32 Toledo/ 1.1 Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Expedientes de confección de la cobranza

1.3 Definición de la serie:

A partir de los censos facilitados por otra administración, la OAGRTL aprueba y emite los padrones de recibos de los impuestos de vencimiento periódico y notificación colectiva que el OAGRTL tiene delegada la gestión tributaria (Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica IVTM, Impuesto sobre Actividades Económicas IAE).

En este apartado se clasifican los documentos que tienen relación con la aprobación y exposición pública de los padrones de recibos de estos impuestos.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Informe de intervención sobre los padrones (¿?)

Decreto de aprobación de los padrones (se archivo en el libro de decretos)

Copia del oficio de envío al BOP del anuncio de aprobación y exposición pública del padrón

Publicación al BOP de la aprobación del padrón

Certificados de los Ayuntamientos conforme el padrón se ha expuesto al público.

-Edictos

-Anuncios periodos de cobranza

-Certificaciones otros organismos

-Periodos de cobranza

-Tipos impositivos

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Listas cobratorias y padrones

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

papel, cd's

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

No hay código de eliminación

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

70-78 Toledo/ 1.2 Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Listas cobratorias y padrones

1.3 Definición de la serie:

Documentos que tienen relación con la confección de los padrones de recibos de los impuestos de vencimiento periódico y notificación colectiva (Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica IVTM, Impuesto sobre Actividades Económicas *IAE). A partir de los censos facilitados por otra administración, la OAGRTL emite los padrones de recibos del IBI, IAE, IVTM.

En definitiva se trata de disponer de un instrumento para la ejecución del cobro del impuesto sobre actividades económicas, impuesto que recae sobre los titulares de cualquier actividad comercial, empresarial, profesional y artística.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

- Informe de Intervención sobre los padrones.
- Decreto de aprobación de los padrones y calendario de cobranza (se archiva en otro apartado del cuadro de clasificación)
- Oficio del *XXXX de remisión del edicto
- Publicación de los edictos al BOP de Lleida (no es original)
- Padrón

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Expedientes de confección de la cobranza

Modificaciones del padrón (destrucción total a los tres meses de su aprobación)

Reclamaciones al padrón

1.13 Documentos recopilatorios:

Llibres de comptabilitat

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

papel, cd's

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Conservación de la serie durante quince años desde la fecha de acabamiento de la recaudación voluntaria. Un golpe agotado este plazo, aplicación de un muestreo cronológico por el cual se conservarán los años acabados en 1 y 6, así como el primer año de aplicación del impuesto (1992). Conservación de los padrones ordenados por contribuyentes y por epígrafes de actividades.

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

69 Toledo/ 1.3 Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Expedientes de confección de la liquidaciones de ingreso directo

1.3 Definición de la serie:

La función específica de este tipo de documentación es:

1.- Aprobar un cargo, que genera diferentes derechos reconocidos, referido a diferentes conceptos e interesados para que desde las oficinas municipales de Recaudación se proceda a su cobro.

La información que contiene el cargo aprobado puede provenir otros puntuales padrones fiscales y de liquidaciones por conceptos que generan un único pago.

2.- Anular liquidaciones referidas a diferentes conceptos e interesados para que desde las oficinas municipales de Recaudación no se proceda a su cobro y se referencia en los libros de contabilidad.

La información que contiene la *anulación puede provenir de la declaración de prescripción, de la declaración de créditos *incobrables por parte de las oficinas municipales de Recaudación, por resolución de recurso presentado por el interesado y por revisión administrativa.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1945 – sèrie oberta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

A partir de la información facilitada por el propio interesado, por otras administraciones o entes, o a partir de actuaciones de inspección, la OAGRTL aprueba y emite periódicamente liquidaciones de ingreso directo de los tributos que tiene delegada la gestión y recaudación (IBI, IAE, IVTM y IIVTNU).

En este apartado se clasificarían los documentos que tienen relación con la aprobación y emisión de las liquidaciones de ingreso directo.

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Decreto de aprobación de las liquidaciones (se archiva en el libro de los decretos)

Informe resumen de conceptos e importes de las liquidaciones

Resolución con el resumen de conceptos e importes de las liquidaciones

Resumen de las liquidaciones por cada concepto

Annex con todas las liquidaciones de cada concepto

Traslados internos de la resolución (a Recaudación y a Contabilidad)

Notificaciones a los interesados (generalmente tramitados des de Recaudación)

En el caso de las anulaciones del expediente incorpora la Data procedente de Recaudación i las liquidaciones anuladas correspondientes.

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Listas de liquidación de ingreso directo

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

papel, cd's

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Destrucción total a los cinco años de la aprobación o anulación del cargo

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

93 Toledo/ 1.5 Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Expedientes de revisión de ejecutiva municipal

1.3 Definición de la serie:

Los Ayuntamientos u otras entidades pueden delegar a la OAGRTL la recaudación de los padrones de recibos que han aprobado previamente. Es decir, la aprobación del padrón lo ha hecho un ente diferente al OAGRTL, pero la recaudación en voluntaria y ejecutiva lo tiene delegado la OAGRTL.

Ejemplos: cuotas de la Cámara de comercio, tasas de los Ayuntamientos, Consejos Comarcales o Mancomunidades, cuotas de las Comunidades de Regantes, etc

La OAGRTL revisa la documentación/fichero correspondiente y se encarga del cobro de estas tributos en fase voluntaria y, generalmente, también en fase ejecutiva.

En este apartado se clasificarían los documentos que tienen relación con la remisión de los padrones de recibos desde los Ayuntamientos/otros entes al OAGRTL

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1945 – sèrie oberta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

A partir de la información facilitada por el propio interesado, por otras administraciones o entes, o a partir de actuaciones de inspección, la OAGRTL aprueba y emite periódicamente liquidaciones de ingreso directo de los tributos que tiene delegada la gestión y recaudación (IBI, IAE, IVTM y IIVTNU).

En este apartado se clasificarían los documentos que tienen relación con la aprobación y emisión de las liquidaciones de ingreso directo.

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Decreto de aprobación de las liquidaciones (se archiva en el libro de los decretos)

Informe resum de conceptes i imports de les liquidacions

Resolució amb el resum de conceptes i imports de les liquidacions

Resum de les liquidacions per cada concepte

Annex amb totes les liquidacions de cada concepte

Trasllats interns de la resolució (a Recaptació i a Comptabilitat)

Notificacions als interessats (generalment tramitades des de Recaptació)

En el cas de les anul·lacions l'expedient incorpora la Data procedent de Recaptació i les liquidacions anul·lades corresponents.

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Listas de liquidación de ingreso directo

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

papel, cd's

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Destrucción total a los cinco años de la aprobación o anulación del cargo

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

1.2 Denominación de la serie:

Expedientes de autoliquidaciones

1.3 Definición de la serie:

Atender las declaraciones y autoliquidaciones que hace el contribuyente sobre la tributación que le corresponde.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

Documentos que tienen relación con las autoliquidaciones que presenta el interesado al OAGRTL y que suponen la declaración de un hecho imponible y la simultánea liquidación del impuesto por parte del mismo interesado. El OAGRTL, posteriormente, hace la revisión y validación de la autoliquidación (mediante un decreto), y envía la autoliquidación y la documentación adjuntada por el interesado al Ayuntamiento correspondiente.

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

- Autoliquidación del interesado.
- Copia compulsada del DNI
- Copia compulsada de la ficha técnica
- Decreto de aprobación de las autoliquidaciones (se archiva en el libro de decretos)

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Padrones

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Eliminación total a los cinco años

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

77 74 Toledo/2.1 Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Notificaciones de liquidaciones de ingreso directo

1.3 Definición de la serie:

La función específica de estos tipos de documentación es acreditar que el interesado ha recibido la notificación de la liquidación y, por lo tanto, está enterado del derecho reconocido a favor del Ayuntamiento. Esta acreditación se fundamenta en la firma de recepción del interesado

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1945 - sèrie oberta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Este tipo de documentación no genera expediente específico. Se trata de un único documento del cual el interesado se queda copia o ejemplar duplicado. En este documento constan como información básica los datos del contribuyente, el importe a liquidar y el concepto por el cual se genera la liquidación y la deuda correspondiente, además del lugar, la forma y el plazo de hacerlo efectivo.

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Padrones fiscales

Expedientes de liquidaciones tributarias por ingreso directo. TAD 276

Expedientes específicos que generan una deuda con el Ayuntamiento y que no se pagan ni por padrón ni por autoliquidación.

1.13 Documentos recopilatorios:

No existen como tal, a pesar de que la información que contienen estas notificaciones constan a los expedientes de aprobación de las liquidaciones tributarias por ingreso directo, a los expedientes administrativos de las unidades específicas de gestión (Ocupación de la Vía Pública, Medio ambiente, Urbanismo,

etc.) y siempre y en cualquier caso en la resolución (en el libro que corresponda) que ha motivado la liquidación.

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Destrucción total a los cinco años del pago o anulación de la liquidación notificada.

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

83 Toledo/2.2 Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Providencias de constrenyiment (de apremio)

1.3 Definición de la serie:

Recaudación coercitiva, en periodo ejecutivo, sobre el patrimonio del obligado que no haya cumplido la obligación a su cargo en periodo voluntario.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1945 - sèrie oberta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Notificaciones con acuse de recibida

Diligencias de la notificación efectuada por el notificador (si procede)

Diligencia de embargo de bienes

Providencia de embargo

Acta de precinte

Descripción de los bienes embargados

Acta de subasta

Notificación de subasta

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Expedients de recaptació en via voluntària

1.13 Documentos recopilatorios:

No existen como tal, a pesar de que la información que contienen estas notificaciones constan a los expedientes de aprobación de las liquidaciones tributarias por ingreso directo, a los expedientes administrativos de las unidades específicas de gestión (Ocupación de la Vía Pública, Medio ambiente, Urbanismo, etc.) y siempre y en cualquier caso en la resolución (en el libro que corresponda) que ha motivado la liquidación.

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Destrucción total.

Plazo: seis años del cierre del expediente

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

8 Toledo/3.2.Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Expedientes de devolución de ingresos

1.3 Definición de la serie:

Reintegro de los diversos impuestos i tasa municipales i tasa municipales.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

Se hacen devoluciones de:

-Ingresos indebidos

-Devoluciones desestimadas

-Ingresos duplicados

-Devoluciones de oficio

-Costas expedientes ejecutiva

-Prorrateo I.A.E.

-Pagos duplicados

-Pagos indebidos

-Prorrateo I.V.T.M.

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Instancia de solicitud de devolución de ingresos indebidos

Fotocopia DNI

Hoja de transferencia bancaria

Fotocopia de los recibos de pagos satisfechos

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Destrucción total.

Plazo: cinc años des de la fecha de cierre del expediente

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

55 10 Toledo/4.1.Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Expedientes de inspección y comprobación

1.3 Definición de la serie:

Investigación de hechos imponderables no conocidos por la administración municipal, o bien la comprobación de los conocidos, a efectos de regularizar la situación fiscal de contribuyente

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1989- sèrie oberta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

- Comprobación limitada
- Inspecciones
- Recurso contra el procedimiento de inspección.

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Datos informáticos propios de o del ayuntamiento relacionadas con el caso

Documentación procedente de las administraciones

Requerimiento al interesado (copia)

Documentación aportada por el contribuyente

Informes técnicos y diligencias

Acta de inspección

Liquidación

Notificación (copia)

Incoación del expediente sancionador (si procede) (copia)

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Expedientes de inspección de rentas i exacciones (exp. CTE 2/93)

Expedientes sancionadores por infracciones tributarias

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Destrucción total en un plazo de cinco años (TENGO MIS DUDAS)

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

4 Toledo/6.6Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Solicitud de benefició fiscal

1.3 Definición de la serie:

Solicitud de descuentos o tratos diferentes a los estipulados

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1989- sèrie oberta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

-Beneficios fiscales I.A.E.

-Bonificaciones I.B.I.

-Beneficios fiscales I.V.T.M

-Exenciones I.B.I.

-Exenciones Tasas

-Otro beneficios fiscales

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

14 Toledo/6.11.Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Recursos ordinarios a distintos impuestos

1.3 Definición de la serie:

Resolver las solicitudes s de revisión de los impuestos, a petición de los interesado, de acuerdo con el marco legal vigente y la documentación acreditativa aportada

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1992- serie abierta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

- Beneficios fiscales I.A.E.
- Bonificaciones I.B.I.
- Beneficios fiscales I.V.T.M
- Exenciones I.B.I.
- Exenciones Tasas
- Otro beneficios fiscales

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Instancia
Documentación acreditativa
Informe técnico (no siempre)
Resolución
Notificació de la resolució

1.9 Ordenación de la serie:

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

Modificaciones de los impuestos
Exenciones y bonificaciones del impuesto sobre actividades económicas. TAD 190

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

3.2 Eliminación:

Conservación durante cinco años desde el cierre del expediente. Una vez agotado este plazo, aplicación de un muestreo sistemático de cuatro expedientes de cada 100. Se conservarán los expedientes 1, 25, 75, etc.. de los años que se conserve el padrón de los impuestos y los expedientes que deriven en recursos contenciosos administrativos.

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

10.1 Lleida

1.2 Denominación de la serie:

Actas del Consejo de Administración

1.3 Definición de la serie:

Recogen la relación de materias debatidas, la relación de asistentes, la indicación de las personas que han intervenido, las incidencias acontecidas, los votos emitidos y los acuerdos adoptados.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1988- serie abierta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Documento simple

1.9 Ordenación de la serie:

Por años

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

Conservación permanente

3.2 Eliminación:

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

10.2 Decrets

1.2 Denominación de la serie:

Decrets

1.3 Definición de la serie:

Recogen los decretos adoptados en materia de recaudación.

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1988- serie abierta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Documento simple

1.9 Ordenación de la serie:

Por años

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

Conservación permanente

3.2 Eliminación:

4. ÁREA DE NOTAS.-

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.-

1.1 Código de referencia:

10.4 lleida

1.2 Denominación de la serie:

Memorias

1.3 Definición de la serie:

Recogen las actividades que se llevan a término en el Organismo

1.4 Productor:

Organismo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

1.5 Fechas:

1988- serie abierta

1.6 Legislación:

1.7 Procedimiento:

1.8 Documentos que forman la unidad documental:

Documento simple

1.9 Ordenación de la serie:

Por años

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte:

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo:

2.2 Valor legal-jurídico:

2.3 Valor informativo:

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación:

Conservación permanente

3.2 Eliminación:

4. ÁREA DE NOTAS.-